

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y sus efectos en el endeudamiento y el esfuerzo fiscal del Distrito Federal y de las entidades del país, 1995-2010

(Recibido: 19/noviembre/2013–Aceptado: 03/julio/2014)

*Francisco Chiguil Figueroa**

Resumen

En México, las reformas al marco jurídico fiscal se han orientado al establecimiento de un sistema de reparto que genera una mayor dependencia de las entidades de los recursos provenientes de la federación y que al mismo tiempo fortalece la capacidad tributaria del gobierno central. La evolución de la deuda de las entidades federativas de México ha dependido en gran medida de las participaciones y las transferencias federales recibidas, en la medida en que éstas disminuyen los niveles de endeudamiento tiende a aumentar. Con un Modelo de Regresión Múltiple, empleando un panel de datos, para 32 entidades en 16 años, se demuestra que las transferencias federales han tenido un efecto negativo sobre el esfuerzo fiscal local en México.

Palabras clave: ingresos de gobiernos locales, deuda, gasto público, federalismo y relaciones intergubernamentales.

Clasificación JEL: H71, H72, H74, H77.

* Profesor de Tiempo Completo: Departamento de Economía. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Introducción

En los últimos 30 años, el Pacto Federal ha experimentado cambios sustanciales debido a las reformas al marco jurídico fiscal de México que se orientaron a establecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y nuevas responsabilidades para los diferentes niveles de gobierno a partir del proceso de descentralización del gasto público hacia las entidades. La redefinición de las atribuciones y facultades favoreció en gran medida la capacidad tributaria del gobierno central a cambio de garantizar una parte de los ingresos federales participables a las entidades locales.

En 1998 se crean los fondos de aportaciones federales, que inicialmente se canalizaron al financiamiento de los servicios educativos y de salud, cuyas responsabilidades administrativas se transfirieron a casi todas las entidades del país, excepto al Distrito Federal. Posteriormente, se crearon otros fondos con el propósito de garantizar la alimentación, la asistencia social y la seguridad pública en las entidades. Las aportaciones federales han jugado un papel fundamental en el desarrollo económico y social de las entidades locales, debido a que se han convertido en su principal fuente de recursos; para más de la mitad de las entidades del país estas asignaciones representan más del 50% en sus ingresos totales.

Las participaciones por su parte, constituyen la otra fuente importante de recursos de los estados y municipios del país, este tipo de transferencias adquirieron una mayor relevancia después de que se incorporaron variables como la población como un determinante en su distribución, el cual permitió a las entidades acceder a un porcentaje mayor de recursos participables. Sin embargo, estas modificaciones a la fórmula de distribución de las participaciones respondieron más a criterios políticos que a criterios propiamente técnicos, dado que en las metodologías de distribución se dejaron de lado variables estructurales que afectan el desarrollo económico y social de las entidades.

Tanto las participaciones como las aportaciones federales han sido insuficientes para satisfacer las necesidades financieras de la mayoría de las haciendas públicas estatales, en las que persisten déficits sistemáticos, que se han compensado con la adquisición de un mayor endeudamiento.

La política de transferencias también ha tenido un impacto negativo en el esfuerzo fiscal de la mayoría de las entidades por la ausencia de incentivos que consideren el esfuerzo recaudatorio de cada una de las entidades y estén en correspondencia al desarrollo económico de las entidades y el Distrito Federal.

Ante esta realidad, esta investigación se propuso analizar los efectos de las reformas al SNCF en los niveles de endeudamiento de los estados y su relación con las transferencias federales. Otro de los propósitos fue analizar la evolución del esfuerzo fiscal de las entidades federativas, así como el impacto que sobre él tienen las transferencias federales, durante 1995-2010.

Para el logro de estos objetivos, en la sección 1 se estudia el marco teórico que sustenta el federalismo fiscal, haciendo énfasis en las asignaciones que corresponden a los distintos niveles de gobierno en torno a las funciones de estabilización, la distribución y asignación. Posteriormente, en la sección 2 se realiza un análisis comparativo, en la sección 3 se analiza la evolución de las participaciones y las aportaciones federales y su relación con el endeudamiento de las entidades y el Distrito Federal; en la sección 4 analizamos el comportamiento de los ingresos propios y su relación con el esfuerzo fiscal, en la sección 5 se desarrolla un modelo econométrico con el propósito de examinar los efectos de las transferencias federales sobre el esfuerzo fiscal de las entidades. En el último apartado se enumeran las conclusiones.

1. Marco teórico

La situación financiera de los gobiernos de las entidades estatales y municipales es resultado de determinantes que reflejan la evolución general del sector público mexicano y no sólo de las condiciones particulares de cada estado (Sour, 2008; Mantey, 2007; Aguilar, 2005). Por lo que la trayectoria de las finanzas de las entidades de la federación tiene que ser analizada en el marco de la crisis fiscal de principios de la década de los ochentas, de la política de estabilización y renegociación de la deuda pública y del bajo crecimiento de la economía. Estas condiciones adversas en el ámbito económico provocaron el aumento de las obligaciones financieras de las entidades federativas y no generaron, simultáneamente, una mayor capacidad de pago de las deudas, obstruyendo el camino de salida a la crisis fiscal actual.

En el marco de la teoría del federalismo fiscal se desarrolla una teoría de la hacienda pública que establece con claridad los ámbitos de competencia entre el nivel central de gobierno y las entidades locales, a fin de diseñar e instrumentar políticas públicas más eficientes, con un sector público que sea capaz de satisfacer las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad. Se establece que a los gobiernos centrales les corresponde la ejecución de las políticas estabilizadoras y

redistributivas, mientras que a las entidades estatales y municipales se les atribuye la función de asignación. (Musgrave, 1980; Oates, 1977).

Con este sustento teórico se pretende limitar el uso de la deuda a las entidades locales para satisfacer las necesidades de financiamiento, ya que se trata de un mecanismo de estabilización cuyo manejo y responsabilidad debe recaer en la esfera del gobierno central. Las entidades que opten por un financiamiento a través de deuda pública deberán considerar el comportamiento de sus ingresos en el corto y mediano plazo, de tal manera que el saldo de la deuda no represente un riesgo para su viabilidad financiera y puedan cumplir con los compromisos que de ella se deriven.

Por otra parte, la importancia de trabajar los datos referentes al esfuerzo fiscal se debe a la evolución reciente de la deuda en varias entidades del país, que es reflejo de un federalismo fiscal basado en una fuerte dependencia de las entidades estatales y municipales del nivel central (Sour, 2008; Mantey, 2007; Aguilar, 2005), que en los últimos años ha mostrado serias deficiencias para satisfacer las expectativas de desarrollo de las entidades locales.

La teoría de la tributación y del federalismo fiscal se ha ocupado del problema del esfuerzo fiscal local y de sus determinantes desde hace, por lo menos, tres décadas; así lo muestran tanto los estudios clásicos en los que se definían los niveles de competencia tanto de los gobiernos centrales como de los gobiernos locales en los ámbitos fiscal y presupuestal (Musgrave, 1980; Oates, 1977 y Solans, 1977), como los modernos (Tacir, 2007; Boadway, 2003).

Bajo esta visión, se favorece a los gobiernos centrales en la formulación y aplicación de medidas fiscales que fomenten las actividades económicas, así como la asignación de facultades en cuanto a la administración y cobro de los recursos tributarios en detrimento de las haciendas públicas locales. De acuerdo con Luponini (2006), déficits sistemáticos y endeudamientos crecientes tienden a limitar la capacidad de los estados para realizar políticas fiscales expansionistas, capaces de generar crecimiento económico. Es decir, para alcanzar la sustentabilidad *“es necesario garantizar la solvencia del sector público, esto es, ampliar el esfuerzo fiscal y evitar que las expectativas sobre el comportamiento de la política fiscal afecten otras variables claves de la economía”* (Lopreato, 2006:9).

Por otra parte, los índices de esfuerzo fiscal son considerados internacionalmente como un buen indicador de eficiencia administrativa ya que reflejan y evalúan la capacidad que cada país tiene para explotar eficientemente sus bases de recaudación (Blanchard, 1990). Estos índices permiten evaluar el grado de correspondencia de las diferentes unidades de gobierno con el pacto federal (Varsano, 2001).

2. Análisis comparativo de las participaciones y las aportaciones federales de las entidades de México

2.1 Las participaciones federales de las entidades

La crisis fiscal de nuestro país de principios de la década de los ochentas motivó la necesidad de impulsar un cambio en el Pacto Fiscal sobre el que se sostienen las relaciones intergubernamentales, con este propósito se realizaron un conjunto de reformas al marco jurídico fiscal que crea el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el cual estuvo acompañado de un nuevo esquema de distribución de los recursos participables, que en sí mismo representó un cambio fundamental del marco de las relaciones entre el centro y las entidades locales.

Un aspecto relevante de la redefinición de las atribuciones entre los distintos niveles de gobierno, es que estas reformas se orientaron en gran medida a fortalecer la capacidad tributaria del gobierno central, que le ha permitido a lo largo de casi 30 años tener un mayor control de la recaudación tributaria del país a cambio de garantizar un porcentaje de los ingresos federales participables a las entidades locales.

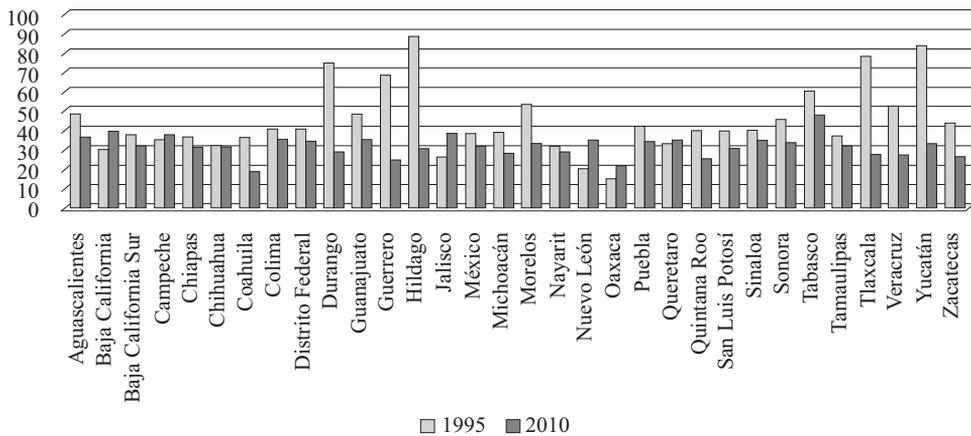
Si bien, este esquema de distribución permitió a las haciendas públicas locales acceder hasta en la actualidad al 20% de los ingresos participables y la posibilidad de atender sus prioridades de desarrollo, también creó una fuerte dependencia de las entidades de las transferencias federales.

Las sucesivas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal se enfocaron a la modificación del coeficiente de participaciones y excluyeron de las fórmulas de cálculo de las participaciones variables como la población flotante, un índice de capitalidad, elemento incorporado en otras naciones para reconocer el esfuerzo desplegado por las ciudades-capital del mundo; el PIB per cápita, el grado de hacinamiento, así como las manifestaciones típicas de la pobreza urbana, las cuales no pueden ser medidas a partir de las fórmulas convencionales que se emplean para medir pobreza a nivel nacional (ingreso). La exclusión de estos elementos estructurales tuvo efectos negativos sobre el erario local de las entidades, como el caso del Distrito Federal, cuyo descenso de las participaciones complicó la administración de sus finanzas públicas y se tuvo que recurrir a montos adicionales de endeudamiento.

Las participaciones han sido de gran importancia para las entidades locales porque se trata de transferencias no etiquetadas que son ejercidas con flexibilidad y, junto con los ingresos propios, constituyen los principales activos para negociar nuevos empréstitos, a ello se debe la alta correlación entre las participaciones recibidas y el endeudamiento de las entidades.

Durante el periodo de 1995 a 2010, el flujo de participaciones contribuyeron en promedio en un 35.3% de los ingresos totales de las entidades, como se observa en el Cuadro 1. Sin embargo, este tipo de transferencias han perdido importancia, como un todo, en los ingresos totales de las entidades del país al pasar de 37.3% en 1995 al 31.1% en 2010, a pesar de que el coeficiente de participación se incrementó de 13% al 20%, entre 1980 y 1996, (Cuadro 2).

Gráfica 1
Relación de participaciones en los ingresos totales



Fuente: Fuente: INEGI y Cuenta Pública del Distrito Federal. Varios años.

Esto lo podemos observar con mayor claridad al analizar la contribución de las participaciones en los ingresos totales de cada una de las entidades, en 1995 de las 32 entidades del país sólo en 8 estados las participaciones representaron más del 50% de sus ingresos totales: Hidalgo (87.9%), Yucatán (83.1%), Tlaxcala (77.5%), Durango (74.1%), Guerrero (68.0%), Tabasco (59.5%), Morelos (52.8%) y Veracruz (51.9%), mientras que en 2010 únicamente el estado de Tabasco recibió participaciones que contribuyeron en un 47.1% en sus ingresos totales, como se ilustra en la Gráfica 1.

En este mismo periodo las participaciones totales crecieron a un ritmo de 4.2%, cifra relativamente inferior a las transferencias provenientes de los fondos de aportaciones cuya tasa fue del 10.1%, este comportamiento se explica en gran medida por la política de transferencias aplicada por el gobierno federal que ha

descansado básicamente en los fondos de aportaciones, que son transferencias etiquetadas, los cuales se distribuyen conforme a la óptica del gobierno federal, que no siempre coincide con la visión de las entidades locales. Por ello, este esquema de transferencias ha sido ineficiente para disminuir las grandes desigualdades sociales y lograr un desarrollo económico y social más equilibrado entre las entidades, debido a la gran heterogeneidad que aún subsiste entre los estados y municipios.

En el periodo 1995-2010, en solo un número reducido de entidades, las participaciones crecieron a tasas superiores al 5%, entre las que se encuentran: Baja California Sur (5.4%), Quintana Roo (7.6%), Tamaulipas (5.4%), Nuevo León (6.1%), México (5.7%), Oaxaca (5.3%); y el resto de las entidades tuvieron tasas menores al 5%, incluyendo al Distrito Federal con una tasa del 2%; y solo Hidalgo experimentó una caída a una tasa promedio anual del -1% (Cuadro 3).

Estas cifras, nos muestran un descenso generalizado de las participaciones en el conjunto de las entidades del país y sobre todo un agotamiento del esquema de distribución de las participaciones. También nos muestran las escasas alternativas que tienen las entidades para acceder a otras fuentes de ingreso y optan por un mayor endeudamiento.

La reducción de estas transferencias es una determinante de la evolución positiva de los niveles de endeudamiento de las entidades en los últimos años, ejemplo de ello, lo es el Distrito Federal y el estado de Hidalgo, que entre 1995 y 2000 experimentaron un descenso de sus participaciones de -2% y -11.1%, respectivamente, lo cual generó déficits en las finanzas públicas de las dos entidades que tuvieron que compensar con una mayor deuda, que en este periodo creció a una tasa superior al 30%, como se muestra en el Cuadro 7.

Otras entidades como Nuevo León, México, Jalisco, Puebla, Campeche con crecimientos económicos similares al del Distrito Federal, fueron favorecidas con aumentos en sus participaciones que se reflejaron en menores niveles de endeudamiento.

Otro elemento a destacar es la falta de equidad en la distribución de este tipo de transferencias, debido a que entidades como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz que se caracterizan por presentar altos niveles de pobreza, la evolución de sus participaciones fue similar al de entidades con menores índices de marginación.

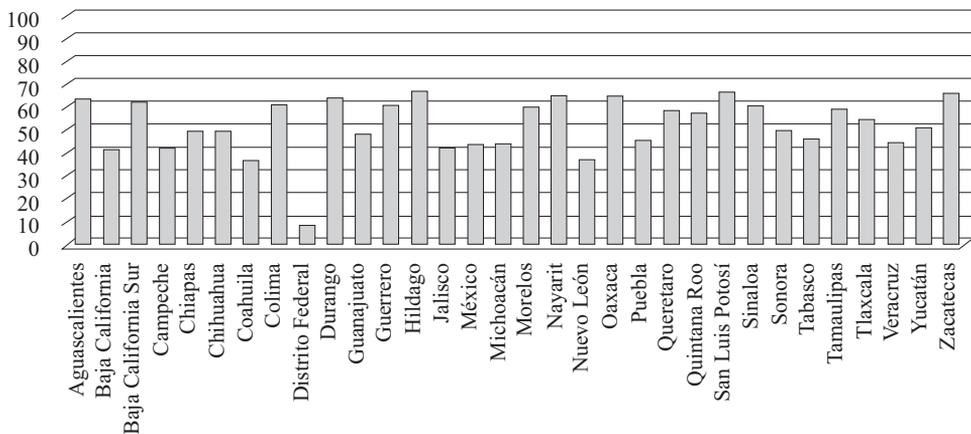
2.2 La evolución de las aportaciones federales

La descentralización de los servicios educativos y de salud hacia las entidades, significó el otorgamiento de nuevas responsabilidades administrativas y la transferencia de recursos para garantizar la prestación de estos servicios públicos. Solo el

Distrito Federal fue excluido de este proceso de descentralización debido a razones estrictamente políticas, una de ellas, es que al descentralizar la administración de la educación básica a favor del gobierno de la ciudad le daría la posibilidad de administrar importantes montos de recursos tanto humanos como financieros, que en la actualidad se encuentran en la esfera del gobierno federal.

La reforma de la Ley de Coordinación Fiscal en 1998 incorpora en el Artículo 5, los diferentes fondos de aportaciones federales con el propósito de atender las diversas necesidades en las entidades del país. De esta manera las aportaciones federales se convierten en la principal fuente de recursos para el conjunto de las entidades del país, durante 1995-2010 participan en promedio con 42.8% en los ingresos totales (Cuadro 1) y en más de la mitad de los estados esta contribución es más alta, como en Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, entre otras, en las que estas transferencias han llegado a representar más del 50% en promedio de sus ingresos totales (Gráfica 2).

Gráfica 2
Relación de transferencias en los ingresos totales
Promedio en porcentaje
1995-2010

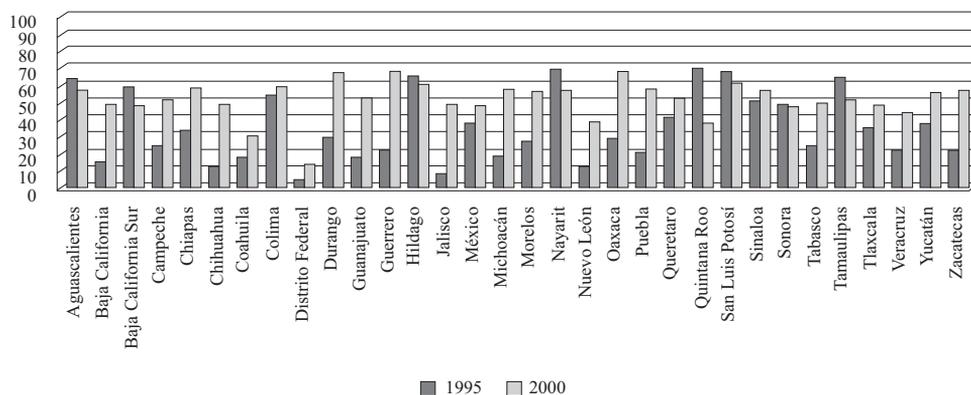


Fuente: INEGI y Cuenta Pública del Distrito Federal. Varios años.

La evolución de las transferencias federales en relación a los ingresos totales de las entidades del país no ha sido homogénea para el conjunto de las entidades por el manejo discrecional que hace la autoridad central de estos recursos; mientras que en 20 de ellas este indicador ha tenido una variación positiva, en las 12 restantes la variación fue negativa (Gráfica 3).

En 1995, solo 8 entidades tenían ingresos por ese concepto que superaban al 50% de sus ingresos totales: Nayarit (68.4%), Quintana Roo (68.4%), San Luis Potosí (66.5%), Hidalgo (64.4%), Tamaulipas (63.4%), Aguascalientes (62.6%), Baja California Sur (57.8%) y Colima (53.1%); y para el 2010 en 16 entidades la participación de las transferencias en sus ingresos totales fueron superiores al 50%. El Distrito Federal en ninguno de esos años tuvo aportaciones federales superiores al 15% de sus ingresos: en 1995 las transferencias le representaron apenas 3.8% de sus ingresos totales y, para 2010 su participación fue del 12.8% (Cuadro 4).

Gráfica 3
Transferencias respecto de los ingresos totales
Promedio en porcentaje
1995-2010



Fuente: INEGI y Cuenta Pública del Distrito Federal. Varios años.

El Distrito Federal fue la única entidad excluida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que son aportaciones para la población en pobreza extrema y del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica destinado hacia las entidades en donde los servicios educativos ya fueron descentralizados, a ello se debe la baja contribución de estas transferencias en los ingresos totales de la ciudad que durante 1995-2010 fue del 7.2% en promedio.

Para el periodo 1995-2010, las aportaciones federales crecieron a una tasa promedio anual del 10.1% que fue superior al obtenido en las participaciones y los ingresos propios que fue de 4.2% y 4.1%, respectivamente. Entre las entidades con crecimientos significativos se tiene a Guerrero (20%), Durango (17%), Jalisco (15.7%), Michoacán (16%), Guanajuato (15.3%), Zacatecas (15.8%), y estados como Nayarit, Aguascalientes, San Luis Potosí, Colima y Sonora, han experimentado tasas menores al 6% (Cuadro 5).

Entidades como Chiapas, Oaxaca y Veracruz, que cuentan con elevados niveles de pobreza no han sido favorecidos con aportaciones extraordinarias, a pesar de que estas transferencias se orientan prioritariamente hacia grupos de población que se encuentran en la pobreza extrema y entidades en donde las desigualdades sociales están más acentuadas, lo que confirma el manejo discrecional que hace de estos recursos la autoridad central.

Además, la elevada contribución de las transferencias federales a los ingresos de las entidades ha propiciado una mayor dependencia de éstas de los recursos federales, que limita su eficacia en la solución de problemas de carácter regional que son prioritarios para las entidades locales pero que no son compatibles con la visión del gobierno federal, lo que las hace más vulnerables a las reacciones del gobierno central y a las entidades les reduce la posibilidad de impulsar modelos de desarrollo que respondan a sus necesidades.

También podemos señalar que a lo largo de más de 30 años las transferencias federales han sido insuficientes para satisfacer las necesidades de desarrollo económico y social de las entidades, por lo que se hace necesario establecer un mejor equilibrio entre las asignaciones del centro y el de las entidades.

3. Evolución de los niveles de endeudamiento de las entidades

Las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal permitieron a entidades locales acceder a montos importantes de recursos provenientes tanto de las aportaciones federales como del fondo general de participaciones. Ambos fondos en más de la mitad de las entidades contribuyen con más del 90% de sus ingresos totales, por lo que esta

relación es un indicador eficaz para mostrar el grado de dependencia que tienen las entidades de los recursos federales.

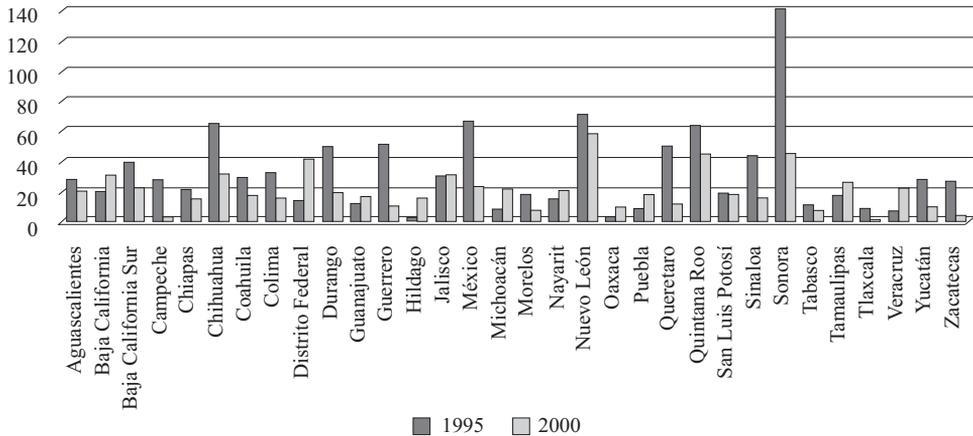
Las haciendas públicas locales se vuelven altamente vulnerables a los cambios en las transferencias recibidas, cuando las participaciones y las transferencias per cápita disminuyen en términos reales, es de esperar que tanto estados como municipios, afronten diversos problemas para financiar con recursos propios sus funciones de gobierno y se vean obligadas a recurrir a un mayor endeudamiento para atender sus necesidades de inversión y desarrollo. Ejemplo de ello es la Ciudad de México, en donde el descenso de las participaciones dio lugar a la contratación de una mayor deuda para compensar esta falta de recursos, colocando a esta entidad en una situación de clara desventaja para el financiamiento de sus labores de desarrollo económico y social en relación a otras entidades del país.

Para analizar la evolución de los niveles de endeudamiento de las entidades, se utiliza el índice de dependencia financiera que se define como la relación del saldo endeudamiento con respecto a sus ingresos totales de las 32 entidades. Para el periodo 1995-2010 se observó un descenso significativo en esta relación que pasa de 31.6% de 1995 al 23% en 2010, esta tendencia a la baja es relevante si consideramos que a mediados de la década de los noventa el país atravesaba por una crisis financiera, la cual estuvo acompañada por devaluaciones de la moneda e incrementos en las tasas de interés internacionales (Cuadro 6).

En la Gráfica 4 podemos observar que las 5 entidades que en 1995 presentaban el mayor índice de dependencia financiera eran: Sonora (140.6%), Nuevo León (70.3%), México (65.6%), Chihuahua (64.5%) y Quintana Roo (63.0%), con niveles de endeudamiento superiores al 60% de sus ingresos totales. Para el año 2010, en solo 4 estados se observan índice de dependencia financiera superiores al 40%, destaca Nuevo León (57.6%), Sonora (44.3%), Quintana Roo (43.6%), y el Distrito Federal (40.6%), en el caso del Distrito Federal se observa un aumento significativo en el índice de dependencia financiera que en 1995 era del 13.1%.

Estas cifras nos muestran que las entidades han tenido que recurrir al endeudamiento como una forma de compensar sus necesidades financieras, pero en algunas de ellas, los niveles de endeudamiento han pasado a constituir un verdadero riesgo para su viabilidad financiera, como el caso de Nuevo León.

Gráfica 4
Saldo deuda respecto de los ingresos totales
Porcentaje



Fuente: INEGI y Cuenta Pública del Distrito Federal. Varios años.

Esto se confirma cuando analizamos el saldo de la deuda con respecto al PIB de las entidades. En el Cuadro 8, podemos observar que para 2010 solo en Quintana Roo este indicador alcanza el nivel de 5.5%, que es el más alto que se presenta en las entidades; le siguen Sonora con 5.2%, Nayarit con 3.8%, Veracruz con 3.5% y Nuevo León con 3.4%.

En 1995-2010 el saldo de la deuda del total de las entidades incluyendo el Distrito Federal experimentó una tasa de crecimiento promedio anual del 3.3% (Cuadro 7). Entre las entidades que experimentaron las tasas de crecimiento más altas en el saldo de la deuda, están: Hidalgo (31.4%), Veracruz (18%), Michoacán (15.2%), Oaxaca (13.5%), Puebla (12.7%), Distrito Federal (10.6%) y Guanajuato (9.6%), mientras que entidades como Campeche (-11.8%), Chihuahua (0.3%), Guerrero (-0.4%) y Querétaro (-5.4%), presentaron reducciones significativas.

Es de destacar que entre 1995 y 2000 el saldo de la deuda de las 32 entidades experimentó un descenso del -5.4%; solamente el Distrito Federal e Hidalgo fueron las dos únicas entidades en donde el saldo de la deuda creció a una tasa promedio anual de 31.9% y 10.6%, respectivamente (Cuadro 7). Este comportamiento se explica por los cambios en la metodología para el cálculo de las participaciones que favoreció a entidades como Nuevo León cuyas participaciones aumentaron a

una tasa promedio anual de 9%, el Estado de México lo hizo en 7.1%, Jalisco en 4.7%, y Puebla en 6.5%, entre otras; mientras que en el Distrito Federal e Hidalgo descendieron en -2% y -11.1%, respectivamente (Cuadro 3). Ello confirma que la evolución de las transferencias es un determinante de los niveles de endeudamiento de las entidades.

En los últimos años la evolución positiva de las participaciones y de los ingresos propios de las entidades, además de fortalecer a las haciendas públicas locales, se han convertido en la principal garantía para la obtención de créditos, al grado que algunas entidades han comprometido parte de las participaciones o de los ingresos propios para negociar en mejores condiciones sus necesidades financieras. Sin embargo, para mantener la viabilidad financiera de las entidades locales, es necesario que los congresos locales determinen con criterios estrictamente económicos el monto de la deuda.

4. Análisis comparativo del esfuerzo fiscal de las entidades de México

Las reformas al Sistema de Coordinación Fiscal incorporaron nuevos criterios para la distribución de los recursos participables establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal e incorporan cambios en las atribuciones y facultades en materia fiscal que propiciaron una mayor centralización, que le permite al gobierno federal el control de los principales impuestos.

Este sistema de reparto garantizó a las haciendas locales contar con recursos seguros, cuyos montos superaron a los ingresos propios, que son contribuciones bajo la responsabilidad de las entidades locales. Sin embargo, también ha tenido efectos negativos sobre el esfuerzo fiscal de un número importante de entidades locales, mientras que en otras, la evolución de las transferencias se ha expresado en un mayor esfuerzo fiscal.

4.1 Evolución de los Ingresos propios en las entidades

Las reformas al marco jurídico fiscal dio lugar a un sistema de recaudación más centralizado que permitió al gobierno federal hacerse cargo de la administración de los impuestos más importantes como el impuesto sobre la renta (ISR), el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto al comercio exterior y los impuestos especiales a la producción y servicios entre los más importantes por su contribución a los ingresos totales federales. En tanto que los estados se hicieron cargo de la administración y recaudación de los impuestos: sobre nóminas, sobre adquisición de inmuebles, local sobre la tenencia, entre otros; y los municipios de los impuestos: sobre la propiedad,

sobre transferencias de bienes inmuebles, sobre desarrollo inmobiliario y sobre la industria y el comercio.

Esta redefinición de competencias entre el centro y las entidades locales, no solo favoreció al gobierno federal con el fortalecimiento de su capacidad recaudatoria sino también eliminó la posibilidad a las entidades locales de contar con instrumentos fiscales capaces de generar los recursos para su desarrollo económico y social.

Si bien, los ingresos propios representan una alternativa que tienen las entidades para satisfacer sus necesidades de financiamiento, resultan insuficientes para cumplir satisfactoriamente con este papel que se les ha pretendido asignar. A pesar de ello, algunos gobiernos estatales han fortalecido su política tributaria a través de la actualización de los padrones de contribuyentes e incrementos recurrentes en las tasas impositivas, como el predial y sobre nóminas, así como de los derechos, contribuciones, aprovechamientos, y en ciertos casos, en la creación de otras contribuciones.

Estas políticas están limitadas por los costos políticos que conllevan y por las condiciones económicas en que se encuentran cada una de las entidades y, sobre todo, por los rezagos sociales que aún subsisten en determinadas regiones, que son determinantes de los niveles de la recaudación tributaria.

Otras entidades han preferido depender en gran medida de los recursos que les garantiza el propio esquema de distribución de transferencias, en el que existen pocos incentivos para premiar el esfuerzo fiscal de las entidades, por lo que prefieren mantener sin cambios sus políticas tributarias y de esta forma evitar los costos políticos.

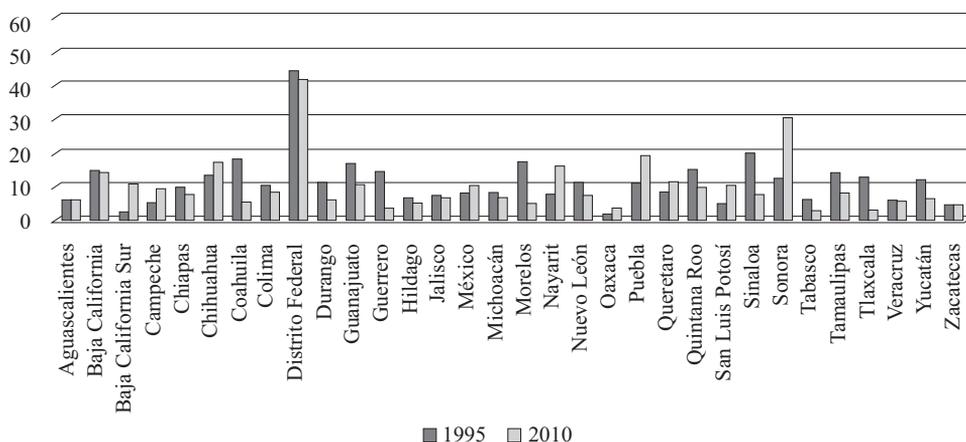
A ello se debe que, durante 1995-2010, los ingresos propios de las 32 entidades tuvieron una participación promedio de 12% en sus ingresos totales. En el Cuadro 1, podemos observar que solamente en el Distrito Federal, Chihuahua, Sonora, Nuevo León, Baja California Sur, Puebla, Campeche y Quintana Roo esta participación promedio fue superior al 10%.

Para este mismo periodo los ingresos propios de las 32 entidades crecieron a una tasa promedio anual del 4.1%, que es menor al de las participaciones y aportaciones federales, que fue del orden de 4.2% y 10%, respectivamente. En algunas entidades como Baja California Sur, Nayarit, San Luis Potosí, Puebla y Sonora este tipo de ingresos experimentaron tasas de crecimiento superiores al 10%.

La gráfica 5 muestra la evolución del grado de independencia financiera de las entidades del país, que es otra forma de medir su grado de esfuerzo fiscal: ingresos propios a ingresos totales. Con excepción del estado de Sonora, en el año 2010, todos los estados del país generan ingresos propios inferiores al 20% de sus

ingresos totales. Solo el DF tiene un grado elevado de generación de recursos propios y, por tanto, de esfuerzo fiscal.

Gráfica 5
Relación de los ingresos propios en los ingresos totales
Porcentaje



Fuente: INEGI y Cuenta Pública del Distrito Federal. Varios años.

En el caso del Distrito Federal los ingresos propios se han constituido en la principal fuente de financiamiento, aunque en este periodo tuvieron un aumento de solo 2.1% promedio anual, su participación promedio en los ingresos totales es de 43.7%, que es el más alto de las entidades del país, por lo que el grado de independencia financiera del Distrito Federal, sigue siendo uno de los mayores de todo el país, manteniéndose prácticamente alrededor del 44%.

También podemos confirmar que la actividad económica no siempre está asociada a una evolución positiva de sus ingresos propios, esto lo podemos observar en el caso de Nuevo León y Jalisco en donde los ingresos propios experimentaron un crecimiento del -0.4% y 1.2% respectivamente, mientras que en el Estado de México crecieron en 8.9% en promedio durante el periodo 1995-2010, (Cuadro 9).

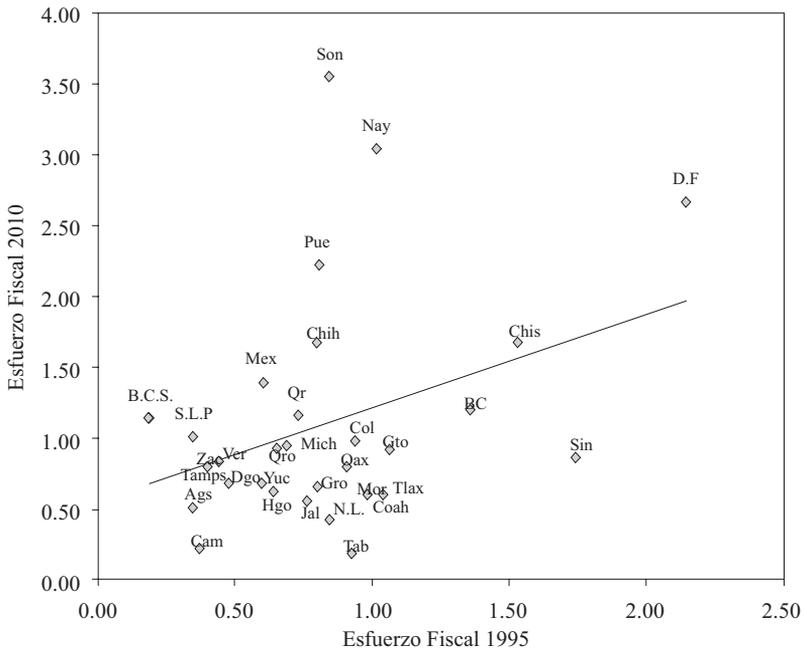
Esto se observa más claramente cuando se analizan los casos de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz en donde se esperaría un descenso en sus ingresos propios por las condiciones de pobreza que aún persisten; pero ha sido en estas entidades en donde los ingresos propios crecieron en 4.6%, 8.1%, 0.6% y 7.7%, respectivamente (Cuadro 9).

Estos resultado confirman que las entidades deben realizar cambios en su política tributaria a fin de que los ingresos propios se constituyan en una fuente de recursos que tenga un mayor participación en los ingresos totales de las entidades, lo que también les permitiría recurrir en menor medida a la deuda como fuente de financiamiento.

4.2 Evolución del esfuerzo fiscal de las entidades

El comportamiento del esfuerzo fiscal lo podemos observar en la Gráfica 6 en donde se muestra el grado de esfuerzo fiscal realizado por las entidades de México durante el periodo 1995-2010, en esta gráfica claramente se puede apreciar que el Distrito Federal se mantiene, durante todo el periodo, como la entidad con un esfuerzo fiscal mayor al resto de las entidades, en el extremo superior derecho de la gráfica, y le siguen 8 entidades entre las que destaca Sonora, Nayarit, Puebla, México, Chihuahua y San Luis Potosí.

Gráfica 6
Esfuerzo fiscal



Fuente: INEGI y Cuenta Pública del Distrito Federal.

En el caso del Distrito Federal el comportamiento del esfuerzo fiscal se debe a un cambio en la política tributaria que se basa principalmente en el fortalecimiento de los ingresos propios a fin de compensar la caída de las participaciones como resultado de las modificaciones del coeficiente de distribución de los recursos federales. Es por ello, que el gobierno de la ciudad ha modificado sustancialmente el impuesto predial, el impuesto sobre nóminas y los derechos por el consumo de agua, la actualización de las tarifas y demás contribuciones cada año.

Durante el periodo 1995-2010, el esfuerzo fiscal de entidades como Baja California Sur, Sonora, Nayarit, San Luis Potosí, y México experimentaron un crecimiento promedio anual del orden de 12.8%, 10%, 7.6%, 7.3% y 5.7% respectivamente (Cuadro 10). Destaca el hecho de que entidades con una alta contribución a la actividad económica nacional hayan tenido un descenso en su esfuerzo fiscal como Nuevo León (-4.5%), Jalisco (-2.2%), Tabasco (-10.2%), Guanajuato (-1%), Campeche (-3.5%) y Coahuila (-3.7%).

Ello nos muestra que el crecimiento de la actividad económica en estas entidades no se ha visto acompañada por un crecimiento de los ingresos propios en estas entidades.

5. Modelo del esfuerzo fiscal

Con la finalidad de medir el impacto que tienen las transferencias federales –tanto las condicionadas como las no condicionadas– sobre el nivel de esfuerzo fiscal de las entidades federativas, se formuló un modelo econométrico, en el que se retoma el planteamiento teórico de Oates que considera que las entidades reducen su esfuerzo fiscal en la medida en que reciben mayores cantidades de recursos vía transferencias y participaciones.

Para llevar a cabo este estudio se utiliza la siguiente ecuación adaptada de la propuesta hecha por Sour (2004, 2008):

$$EF = C(1) + C(2) * RT + C(3) * RP$$

Donde:

$EF = IPE/PIBE$, es el esfuerzo fiscal definido como la relación entre los ingresos propios de cada uno de los estados y su producto interno bruto.
 $RT = T/ITE$, es la relación de las transferencias condicionadas y los ingresos totales de cada uno de los estados.

$RP = P/ITE$, es la relación de las participaciones o transferencias no condicionadas que reciben los gobiernos estatales y los ingresos totales de cada uno de los estados.

Se estimó un modelo con datos de las 32 entidades federativas de México para los años 1995-2010; generando un panel de 512 observaciones (32x16); empleando datos de ingresos propios para cada uno de los estados; PIB estatal; participaciones federales; ingresos estatales totales y transferencias (aportaciones) recibidas por cada estado.

El cuadro siguiente muestra los resultados del modelo de esfuerzo fiscal elaborado a partir de un modelo de panel de datos con efectos fijos de las 32 entidades federativas de México para el periodo 1995-2010.

$$EF = C(1) + C(2)* RT + C(3)* RP$$

| | <i>Coficiente</i> | <i>Std. Error</i> | <i>T Statistic</i> | <i>Prob</i> |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Constante | 1.296764 | 0.104325 | 12.43004 | 0.0000 |
| RT | -0.325132 | 0.128450 | -2.531197 | 0.0117 |
| RP | -0.728128 | 0.189745 | -3.837402 | 0.0001 |
| R ² =0.534762 | Ajusted R ² =0.500642 | DW=0.61 | Akaike=0.85 | Fstatist=16.6494 |

Como se observa en el cuadro de resultados anterior, tanto el coeficiente de las aportaciones federales como el de las participaciones; tienen el signo negativo esperado y son estadísticamente significativos. Esto significa que tanto las transferencias federales condicionadas como las no condicionadas tienen un impacto negativo sobre el esfuerzo fiscal de los estados del país.

En la tabla de resultados también podemos observar un grado de ajuste aceptable dado que el coeficiente de determinación $R^2=0.53$, lo que significa que el esfuerzo fiscal se explica en gran medida por las participaciones y las transferencias, podemos señalar que un incremento de 1% en las aportaciones federales tiene como consecuencia una reducción del 0.32% en el nivel del esfuerzo fiscal, en tanto que un aumento del 1% de las participaciones disminuyen en 0.72% el esfuerzo fiscal de las entidades.

El impacto negativo tanto de las aportaciones federales como de las participaciones nos confirma que una mayor asignación de estos recursos se traducen en un menor esfuerzo fiscal en la mayoría de las entidades y sobre todo en su renuencia a realizar cambios relevantes en sus políticas tributarias que les permita obtener

una mayor recaudación. Por ello, es de destacar el esfuerzo que realizan entidades como Sonora, Nayarit, México, y el Distrito Federal para incrementar sus niveles de recaudación a través del fortalecimiento de sus ingresos propios a pesar de que cuentan con un menor número de instrumentos fiscales que el gobierno federal.

Los resultados también nos muestran la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal encaminada a establecer un mejor equilibrio, que incorpore nuevos incentivos sobre todo para aquellas entidades con un mayor esfuerzo fiscal.

Conclusiones

Las reformas al marco jurídico fiscal favorecieron al sector central, esto le ha permitido ejercer un mayor control de la recaudación fiscal a cambio de garantizar un monto de recursos a través de las participaciones y aportaciones federales.

El nuevo esquema de distribución de las participaciones y aportaciones federales si bien, ha permitido a las entidades locales el poder acceder a mayores recursos, éstos han sido insuficientes para satisfacer las necesidades de desarrollo económico de las entidades, por lo que se han visto obligadas a adquirir mayores montos de endeudamiento.

Las modificaciones a la fórmula de distribución de las participaciones favoreció a la mayoría de las entidades con la asignación de mayores recursos, excepto el Distrito Federal e Hidalgo que experimentaron un descenso en sus participaciones entre 1995 y 2000, lo que se reflejó en un mayor endeudamiento en estas entidades.

Las aportaciones federales constituyen la principal fuente de ingresos de las entidades del país; sin embargo, estas asignaciones responden más a las prioridades del gobierno federal. Por lo que entidades con altos índices de marginación como Chiapas, Oaxaca y Veracruz no se les haya dado un trato preferencial en cuanto a la asignación de estos recursos, lo que también es un reflejo del grado de discrecionalidad con que se aplican estos recursos.

El esquema de distribución de las transferencias tiene efectos negativos sobre el esfuerzo fiscal de las entidades, por lo que se requiere de una reforma del pacto federal, que incorpore incentivos fiscales para aquellas entidades que realizan un mayor esfuerzo fiscal.

Es necesaria la reformulación del pacto federal, pues las fórmulas de distribución de los recursos federales hacia las entidades del país deben ser revisadas, de tal forma que incorporen en su modelado las condiciones estructurales de condiciones de vida de la Ciudad de México.

Bibliografía

- Aguilar, Gutiérrez, Genaro, (2003). *Nueva Reforma Fiscal en México*. Porrúa, INAP e IPN.
- Aguilar Villanueva Luis F., (1996). “*El federalismo mexicano: funcionamiento y tareas pendientes*”, Mexicana de Sociología, vol. 58, No. 3 (Jul. - Sep.), pp. 3-37.
- Abueva, José V, (2006). *Some Advantages of Federalism and Parliamentary Government for the Phillipines*. Journal of Economic Perspectives, Feb.
- Auerbach, Alan J. y Hassett, Kevin A, (2002). “*A New Measure of Horizontal Equity*” en *The American Economic Review*, vol. 92, num.4; pp. 1116-1125; September.
- A. Gómez Manuel, (2004). “*Reforma Fiscal y bienestar en la economía de México*”. Economía Mexicana, segundo semestre, Vol. XIII, número 002 Centro de Investigación y Docencia Económicas, Distrito Federal, México, pp. 161-189.
- Arroyo Alejandro Jesús, Antonio Sánchez Bernal, (1996). “*Federalismo fiscal y condiciones de las finanzas públicas municipales*”, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 58, No. 3 (Jul. - Sep.), pp. 119-132.
- B. Webb Steven, Y. González Christian, (2004). “*Negociación de un Nuevo Pacto Fiscal en México*”, Gestión y Política Pública, segundo semestre, Vol. XIII, número 003 Centro de Investigación Docencia Económicas, D.F., México, pp. 689-731.
- Bird, Richard y Robert Ebel, (2005). “*Fiscal Federalism and National Unity*” Washington, DC; IMF.
- Bardhan Pranab, (2002). “*Decentralization of Governance and Development*” en *Journal of Economic Perspectives*; vol. 16; num.4; pp. 185-205; fall.
- Blanchard, Oliver, (1990). “*Suggestions for a new set of fiscal indicators*”, OECD Working Paper, N° 79, abril, París, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Broadway, Robin, (2003). “*Grants in a Federal Economy: A Conceptual Perspective*.” In Broadway and Shah (Eds.), pp. 55-74.
- De Castro Callado, Marcelo, (2005). *Sobre a História e estrutura atual do Federalismo Fiscal no Brasil*. Tesis de Doctorado, Universidad de Colonia Alemania.
- Dillinger, William y Webb, Steven B., (1998). *Fiscal Management in Fiscal Democracies: Argentina and Brazil*. Policy Research Working Paper 2121, World Bank, Washington.
- Díaz Flores Manuel, (2002). “*Federalismo Fiscal y Asignación de competencias: Una perspectiva teórica*”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. III, núm. 011, enero-junio. El Colegio K Mexiquense, A.C. México.

- Filipov, Mikhail; Peter Ordeshook y Olga Shvetsova, (2004). *“Designing Federalism. A Theory of Self-Sustainable Federal Institutions”* Cambridge University Press.
- Friesen, Mark, (2003). “Subsidiarity and Federalism: An Old Concept with Contemporary Relevance for Political Society”, *Federal Governance: A Graduate Journal of Theory and Politics*; CA-USA.
- Gámez Cesáreo, Ibarra-Yúnez Alejandro, (2009). “El ciclo político oportunista y el gasto de los estados mexicanos”, *Gestión y Política Pública*, vol. XVIII, núm. 1, pp. 39-65 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. México.
- Inman, Robert P. y Rubinfeld, Daniel L. (1997). “Rethinking Federalism”, *Journal of Economic Perspectives*; vol. 11; num.4; pp. 43-64; fall.
- Lopreato, Francisco, (2006). “The role of fiscal policy: an examination of the conventional view”; Discussion Paper; IE-UNICAMP; No.119.
- Musgrave, Richard A., (1980). “Theories of Fiscal Crisis: An Essay in Fiscal Sociology.” In H.J. Aaron and Boskin (eds.), *The Economics of Taxation*. Washington DC: Brookings Institution Press, 361-90.
- OATES, W. E., (1997). *Federalismo fiscal*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Serra José y José Roberto R. Alfonso, (2007). “El federalismo fiscal en Brasil”, *Revista de la Cepal* No 91. Abril.
- Shah, A., (1994). “The Reform of intergovernmental fiscal relations in developing and emerging market economies”. *Policy and Research Series no.23, The World Bank*.
- Sola Lourdes, (1994). “Gobernabilidad, Reforma fiscal y democratización Brasil en una perspectiva comparada”, *Desarrollo Económico*, vol. 33, No. 132 (Jan. - Mar.), pp. 483-514.
- Sobarzo Fimbres Horacio, (2005). “Federalismo Fiscal en México”. *Economía, Sociedad y Territorio*, Dossier especial. El Colegio Mexiquense, A.C, Toluca México pp. 1303-121.
- Sobarzo Horacio, (2004). “Reforma Fiscal en México”, *Estudios Económicos*, julio-diciembre, vol. 19, núm. 002. El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México, pp. 159-180.
- Sobarzo, Horacio, (2003). “México: Estudio sobre la capacidad fiscal y tributaria y el esfuerzo tributario de los gobiernos estatales en México” documento elaborado para el Foro Enfoques Alternativos de Federalismo Fiscal en México, México, Indetec.

- Solans, Domingo, (1977). "Federalismo Fiscal: un campo moderno con raíz centenario", en Wallace, editor, *Federalismo Fiscal*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- Sour Laura, (2004). "El Sistema de Transferencias Federales en México, ¿Premio o Castigo para el esfuerzo de los Gobiernos Locales Urbanos?", *Gestión y Política Pública*, segundo semestre, vol. XIII, núm. 003, Centro de Investigación y Docencia Económicas D.F., México, pp. 733-751.
- Super, David A., (2006). "Rethinking Fiscal Federalism". *Harvard Law Review*; Vo. 118; 2006.
- Chervin, Stanley, (2007). "Fiscal effort, fiscal capacity, and fiscal need: separate concepts, separate problems", *Tacir*. Vol. III, June.
- Varsano R., (2000). "Subnational Taxation and the Treatment of Interstate Trade in Brazil: Problems and a Proposed Solution". In S. J. Burki et al. (eds.) *Decentralization and Accountability of the Public Sector*. Proceedings of the Annual Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean. Washington, D. C.: World Bank, pp. 339-356.
- Presupuesto de Egresos de la Federación*. Poder Ejecutivo Federal. Varios años, 1995-2010.
- Ley de ingresos del Distrito Federal*. Gobierno del Distrito Federal. Varios años, 1995-2010.
- Presupuesto de Egresos de Distrito Federal*. Gobierno del Distrito Federal. Varios años, 1995-2010.
- Código Financiero del Distrito Federal*. Gobierno del Distrito Federal. Varios años, 1995-2010.
- Cuenta Pública del Distrito Federal*. Gobierno del Distrito Federal. Varios años, 1995-2010.

Cuadro 1
Ingresos propios, participaciones, aportaciones y deuda respecto
de los ingresos totales

| <i>Estados</i> | <i>Promedio</i> | | | |
|---------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|
| | <i>Ingresos Propios</i> | <i>Participaciones</i> | <i>Transferencias</i> | <i>Saldo Deuda</i> |
| Nacional | 12.0 | 35.3 | 42.8 | 21.4 |
| Aguascalientes | 4.9 | 0.4 | 0.6 | 13.1 |
| Baja California | 11.1 | 0.3 | 0.4 | 17.5 |
| Baja California Sur | 6.1 | 0.3 | 0.6 | 19.0 |
| Campeche | 10.4 | 0.3 | 0.4 | 5.1 |
| Chiapas | 0.4 | 0.4 | 0.5 | 9.5 |
| Chihuahua | 17.8 | 0.3 | 0.5 | 29.4 |
| Coahuila | 7.7 | 0.3 | 0.4 | 8.6 |
| Colima | 6.2 | 0.4 | 0.6 | 12.7 |
| Distrito Federal | 43.7 | 0.3 | 0.1 | 41.7 |
| Durango | 6.4 | 0.3 | 0.6 | 20.6 |
| Guanajuato | 8.8 | 0.4 | 0.5 | 7.6 |
| Guerrero | 4.0 | 0.3 | 0.6 | 13.1 |
| Hidalgo | 4.2 | 0.4 | 0.7 | 6.7 |
| Jalisco | 8.3 | 0.4 | 0.4 | 25.1 |
| México | 7.5 | 0.4 | 0.4 | 47.9 |
| Michoacán | 5.6 | 0.3 | 0.4 | 8.1 |
| Morelos | 5.8 | 0.4 | 0.6 | 7.5 |
| Nayarit | 6.3 | 0.3 | 0.6 | 6.5 |
| Nuevo León | 12.1 | 0.3 | 0.3 | 41.9 |
| Oaxaca | 2.9 | 0.2 | 0.6 | 4.2 |
| Puebla | 9.9 | 0.4 | 0.4 | 8.6 |
| Querétaro | 7.5 | 0.4 | 0.6 | 20.3 |
| Quintana Roo | 12.0 | 0.3 | 0.6 | 25.7 |
| San Luis Potosí | 4.8 | 0.3 | 0.7 | 12.9 |
| Sinaloa | 8.7 | 0.4 | 0.6 | 24.3 |
| Sonora | 13.0 | 0.4 | 0.5 | 51.2 |
| Tabasco | 3.6 | 0.6 | 0.4 | 5.6 |
| Tamaulipas | 8.6 | 0.3 | 0.6 | 7.4 |
| Tlaxcala | 5.2 | 5.2 | 0.5 | 0.9 |
| Veracruz | 5.1 | 0.4 | 0.4 | 6.6 |
| Yucatán | 8.8 | 0.5 | 0.5 | 9.8 |
| Zacatecas | 4.7 | 0.3 | 0.6 | 5.5 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 2
Participaciones respecto de los ingresos totales

| <i>Estados/Año</i> | <i>Promedio del porciento</i> | | |
|---------------------|-------------------------------|------------------|------------------|
| | <i>1995-2000</i> | <i>2000-2010</i> | <i>1995-2010</i> |
| Nacional | 37.3 | 37.9 | 31.1 |
| Aguascalientes | 47.7 | 44.2 | 35.9 |
| Baja California | 29.5 | 22.6 | 38.6 |
| Baja California Sur | 36.8 | 37.4 | 31.3 |
| Campeche | 34.5 | 34.2 | 36.8 |
| Chiapas | 35.9 | 36.5 | 30.4 |
| Chihuahua | 31.8 | 35.7 | 30.6 |
| Coahuila | 35.5 | 39.7 | 18.0 |
| Colima | 39.9 | 41.1 | 34.5 |
| Distrito Federal | 36.2 | 30.3 | 33.7 |
| Durango | 74.1 | 35.6 | 27.9 |
| Guanajuato | 47.7 | 43.4 | 34.8 |
| Guerrero | 68.0 | 26.7 | 24.1 |
| Hidalgo | 87.9 | 35.4 | 30.2 |
| Jalisco | 25.8 | 42.4 | 37.8 |
| México | 37.7 | 48.7 | 31.3 |
| Michoacán | 38.2 | 34.6 | 27.4 |
| Morelos | 52.8 | 38.8 | 32.3 |
| Nayarit | 31.0 | 33.8 | 27.8 |
| Nuevo León | 19.5 | 37.5 | 34.4 |
| Oaxaca | 14.4 | 29.8 | 21.6 |
| Puebla | 41.4 | 36.9 | 33.5 |
| Querétaro | 32.7 | 43.2 | 34.7 |
| Quintana Roo | 39.2 | 35.5 | 24.6 |
| San Luis Potosí | 38.9 | 34.5 | 29.9 |
| Sinaloa | 39.5 | 41.6 | 34.3 |
| Sonora | 44.9 | 46.8 | 33.2 |
| Tabasco | 59.5 | 60.5 | 47.1 |
| Tamaulipas | 36.7 | 36.3 | 31.4 |
| Tlaxcala | 77.5 | 37.1 | 26.9 |
| Veracruz | 51.9 | 37.7 | 26.4 |
| Yucatán | 83.1 | 79.0 | 32.4 |
| Zacatecas | 43.0 | 37.2 | 25.6 |

Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 3
Tasa de crecimiento promedio anual
participaciones de las entidades federativas

| <i>Estados/Periodos</i> | <i>Precios 1995</i> | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------------|
| | <i>Porcentaje</i> | | |
| | <i>1995-2000</i> | <i>2000-2010</i> | <i>1995-2010</i> |
| Nacional | 4.0 | 4.3 | 4.2 |
| Aguascalientes | 5.4 | 3.9 | 4.4 |
| Baja California | 2.3 | 4.5 | 3.7 |
| Baja California Sur | 7.2 | 4.6 | 5.4 |
| Campeche | 3.6 | 5.0 | 4.5 |
| Chiapas | 5.5 | 4.8 | 5.0 |
| Chihuahua | 5.8 | 4.0 | 4.6 |
| Coahuila | 5.0 | 2.7 | 3.4 |
| Colima | 6.9 | 3.3 | 4.5 |
| Distrito Federal | -2.0 | 4.1 | 2.0 |
| Durango | 5.1 | 2.9 | 3.6 |
| Guanajuato | 5.6 | 4.5 | 4.9 |
| Guerrero | 2.7 | 4.5 | 3.9 |
| Hidalgo | -11.1 | 4.5 | -1.0 |
| Jalisco | 4.7 | 4.7 | 4.7 |
| México | 7.1 | 5.0 | 5.7 |
| Michoacán | 6.3 | 4.4 | 5.0 |
| Morelos | 4.2 | 4.0 | 4.1 |
| Nayarit | 9.8 | 3.8 | 5.8 |
| Nuevo León | 9.0 | 4.7 | 6.1 |
| Oaxaca | 6.5 | 4.6 | 5.3 |
| Puebla | 6.5 | 4.7 | 5.3 |
| Querétaro | 6.8 | 4.3 | 5.1 |
| Quintana Roo | 9.1 | 6.8 | 7.6 |
| San Luis Potosí | 4.7 | 4.3 | 4.5 |
| Sinaloa | 4.2 | 4.5 | 4.4 |
| Sonora | 3.7 | 3.9 | 3.8 |
| Tabasco | 7.3 | 1.9 | 3.7 |
| Tamaulipas | 6.7 | 4.8 | 5.4 |
| Tlaxcala | 3.0 | 4.7 | 4.1 |
| Veracruz | 1.8 | 4.3 | 3.4 |
| Yucatán | 1.7 | 4.3 | 3.5 |
| Zacatecas | 5.1 | 4.8 | 4.9 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 4
Transferencias respecto de los ingresos totales 1995-2010

| <i>Estados/Año</i> | <i>Por ciento</i> | | |
|---------------------|-------------------|-------------|-------------|
| | <i>1995</i> | <i>2000</i> | <i>2010</i> |
| Nacional | 24.5 | 47.8 | 45.7 |
| Aguascalientes | 62.6 | 74.2 | 55.8 |
| Baja California | 13.8 | 33.7 | 47.5 |
| Baja California Sur | 57.8 | 78.9 | 46.8 |
| Campeche | 23.8 | 38.6 | 50.5 |
| Chiapas | 32.6 | 35.0 | 57.4 |
| Chihuahua | 11.3 | 65.4 | 47.7 |
| Coahuila | 16.8 | 24.9 | 29.0 |
| Colima | 53.1 | 72.8 | 58.0 |
| Distrito Federal | 3.8 | 4.9 | 2.7 |
| Durango | 28.6 | 69.6 | 66.5 |
| Guanajuato | 17.1 | 44.1 | 52.0 |
| Guerrero | 21.7 | 73.3 | 67.1 |
| Hidalgo | 64.4 | 78.0 | 59.2 |
| Jalisco | 7.2 | 49.2 | 47.3 |
| México | 36.5 | 57.0 | 46.8 |
| Michoacán | 17.6 | 31.3 | 56.3 |
| Morelos | 26.1 | 79.2 | 55.2 |
| Nayarit | 68.4 | 64.2 | 55.6 |
| Nuevo León | 11.6 | 38.2 | 37.2 |
| Oaxaca | 27.6 | 80.4 | 66.8 |
| Puebla | 19.6 | 41.9 | 56.3 |
| Querétaro | 40.1 | 68.8 | 51.5 |
| Quintana Roo | 68.4 | 68.7 | 36.5 |
| San Luis Potosí | 66.5 | 74.6 | 59.6 |
| Sinaloa | 49.3 | 71.2 | 55.7 |
| Sonora | 47.8 | 58.9 | 46.3 |
| Tabasco | 23.8 | 63.5 | 48.2 |
| Tamaulipas | 63.4 | 66.4 | 50.0 |
| Tlaxcala | 33.6 | 69.7 | 47.2 |
| Veracruz | 20.9 | 43.2 | 42.5 |
| Yucatán | 36.3 | 41.0 | 54.6 |
| Zacatecas | 21.1 | 75.3 | 55.7 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 5
Tasas de crecimiento promedio anual aportaciones
federales a entidades federativas

| <i>Estados/Periodo</i> | <i>Porcentaje</i> | | |
|------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | <i>1995-2000</i> | <i>2000-2010</i> | <i>1995-2010</i> |
| Nacional | 18.5 | 6.1 | 10.1 |
| Aguascalientes | 10.8 | 3.0 | 5.6 |
| Baja California | 29.0 | 2.4 | 10.6 |
| Baja California Sur | 13.7 | 1.1 | 5.1 |
| Campeche | 14.3 | 7.1 | 9.4 |
| Chiapas | 6.7 | 12.1 | 10.3 |
| Chihuahua | 46.8 | 2.3 | 15.4 |
| Coahuila | 11.0 | 12.8 | 12.2 |
| Colima | 13.2 | 2.7 | 6.1 |
| Distrito Federal | 7.1 | 13.3 | 11.2 |
| Durango | 45.4 | 5.0 | 17.0 |
| Guanajuato | 30.0 | 8.6 | 15.3 |
| Guerrero | 58.0 | 4.6 | 20.0 |
| Hidalgo | 10.8 | 3.3 | 5.7 |
| Jalisco | 39.3 | 5.5 | 15.7 |
| México | 11.2 | 7.6 | 8.8 |
| Michoacán | 21.7 | 13.3 | 16.0 |
| Morelos | 38.4 | 2.2 | 13.1 |
| Nayarit | 6.5 | 4.4 | 5.1 |
| Nuevo León | 21.4 | 5.3 | 10.4 |
| Oaxaca | 14.0 | 6.1 | 8.7 |
| Puebla | 26.8 | 8.9 | 14.6 |
| Querétaro | 12.5 | 3.5 | 6.4 |
| Quintana Roo | 11.4 | 4.0 | 6.4 |
| San Luis Potosí | 9.7 | 3.5 | 5.5 |
| Sinaloa | 11.0 | 4.0 | 6.2 |
| Sonora | 7.2 | 5.0 | 5.7 |
| Tabasco | 30.2 | 1.6 | 10.4 |
| Tamaulipas | 8.0 | 3.3 | 4.8 |
| Tlaxcala | 38.1 | 4.0 | 14.3 |
| Veracruz | 25.6 | 7.9 | 13.5 |
| Yucatán | 5.3 | 17.4 | 13.2 |
| Zacatecas | 39.5 | 5.5 | 15.8 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 6
Saldos de la deuda respecto a ingresos totales

| <i>Estados/Año</i> | <i>Por ciento</i> | | |
|---------------------|-------------------|-------------|-------------|
| | <i>1995</i> | <i>2000</i> | <i>2010</i> |
| Nacional | 31.6 | 20.0 | 23.0 |
| Aguascalientes | 27.3 | 3.0 | 19.4 |
| Baja California | 18.8 | 8.1 | 29.8 |
| Baja California Sur | 38.2 | 18.7 | 21.3 |
| Campeche | 26.7 | 1.8 | 2.2 |
| Chiapas | 20.1 | 5.4 | 14.3 |
| Chihuahua | 64.5 | 19.1 | 31.0 |
| Coahuila | 28.5 | 7.4 | 16.5 |
| Colima | 31.3 | 5.5 | 14.8 |
| Distrito Federal | 13.1 | 48.1 | 40.6 |
| Durango | 49.1 | 13.6 | 18.3 |
| Guanajuato | 11.2 | 4.0 | 15.7 |
| Guerrero | 50.8 | 11.1 | 9.5 |
| Hidalgo | 0.6 | 1.7 | 14.7 |
| Jalisco | 29.4 | 20.2 | 30.2 |
| México | 65.6 | 55.6 | 22.3 |
| Michoacán | 7.3 | 1.4 | 20.8 |
| Morelos | 16.7 | 7.5 | 6.5 |
| Nayarit | 14.3 | 1.6 | 19.7 |
| Nuevo León | 70.3 | 41.3 | 57.2 |
| Oaxaca | 1.9 | 1.7 | 8.9 |
| Puebla | 7.5 | 4.4 | 16.7 |
| Querétaro | 49.1 | 20.5 | 10.7 |
| Quintana Roo | 63.0 | 14.7 | 43.6 |
| San Luis Potosí | 18.1 | 8.6 | 17.4 |
| Sinaloa | 42.8 | 23.0 | 15.0 |
| Sonora | 140.6 | 42.4 | 44.3 |
| Tabasco | 10.0 | 4.3 | 6.4 |
| Tamaulipas | 16.1 | 6.0 | 25.1 |
| Tlaxcala | 7.7 | 0.0 | 0.0 |
| Veracruz | 6.0 | 0.1 | 21.9 |
| Yucatán | 26.7 | 5.2 | 8.5 |
| Zacatecas | 26.1 | 0.6 | 2.9 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 7
Tasas de crecimiento promedio anual
saldo de la deuda

| <i>Estados/Periodo</i> | <i>Porcentaje</i> | | |
|------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | <i>1995-2000</i> | <i>2000-2010</i> | <i>1995-2010</i> |
| Nacional | -5.4 | 7.9 | 3.3 |
| Aguascalientes | -31.0 | 27.6 | 4.0 |
| Baja California | -8.7 | 12.7 | 5.1 |
| Baja California Sur | -7.3 | 7.8 | 2.5 |
| Campeche | -39.3 | 6.2 | -11.8 |
| Chiapas | -21.6 | 20.4 | 4.3 |
| Chihuahua | -25.1 | 16.1 | 0.3 |
| Coahuila | -19.2 | 17.7 | 3.8 |
| Colima | -19.0 | 10.9 | -0.2 |
| Distrito Federal | 31.9 | 1.3 | 10.6 |
| Durango | -5.9 | 8.7 | 3.6 |
| Guanajuato | -12.2 | 22.4 | 9.6 |
| Guerrero | -8.6 | 3.9 | -0.4 |
| Hidalgo | 31.5 | 31.3 | 31.4 |
| Jalisco | -12.1 | 10.3 | 2.2 |
| México | -1.6 | 0.1 | -0.4 |
| Michoacán | -22.2 | 40.1 | 15.2 |
| Morelos | -5.7 | 4.5 | 1.0 |
| Nayarit | -30.0 | 35.7 | 8.8 |
| Nuevo León | -14.1 | 9.1 | 0.8 |
| Oaxaca | -10.5 | 27.7 | 13.5 |
| Puebla | -1.9 | 20.8 | 12.7 |
| Querétaro | -15.2 | -0.2 | -5.4 |
| Quintana Roo | -16.8 | 23.6 | 8.3 |
| San Luis Potosí | -7.5 | 13.5 | 6.0 |
| Sinaloa | -8.9 | 2.1 | -1.7 |
| Sonora | -19.1 | 8.0 | -1.9 |
| Tabasco | -9.7 | 8.7 | 2.2 |
| Tamaulipas | -12.1 | 22.5 | 9.7 |
| Tlaxcala | -100.0 | 0.0 | -100.0 |
| Veracruz | -56.2 | 93.8 | 18.0 |
| Yucatán | -25.8 | 19.7 | 2.1 |
| Zacatecas | -48.7 | 26.8 | -6.3 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI y de la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 8
Saldo de la deuda respecto al PIB

| <i>Estados/Año</i> | <i>Por ciento</i> | | |
|---------------------|-------------------|-------------|-------------|
| | <i>1995</i> | <i>2000</i> | <i>2010</i> |
| Nacional | 2.4 | 1.8 | 2.4 |
| Aguascalientes | 1.7 | 0.2 | 1.7 |
| Baja California | 1.8 | 1.0 | 2.6 |
| Baja California Sur | 3.3 | 2.2 | 2.4 |
| Campeche | 2.0 | 0.2 | 0.1 |
| Chiapas | 3.3 | 1.2 | 3.3 |
| Chihuahua | 3.9 | 1.2 | 3.1 |
| Coahuila | 1.7 | 0.5 | 1.9 |
| Colima | 3.0 | 0.7 | 1.9 |
| Distrito Federal | 0.6 | 2.6 | 2.6 |
| Durango | 2.1 | 1.7 | 2.2 |
| Guanajuato | 0.7 | 0.4 | 1.4 |
| Guerrero | 2.9 | 1.9 | 2.0 |
| Hidalgo | 0.1 | 0.3 | 2.0 |
| Jalisco | 3.2 | 1.6 | 2.7 |
| México | 5.1 | 4.6 | 3.1 |
| Michoacán | 0.6 | 0.2 | 3.1 |
| Morelos | 1.0 | 0.8 | 0.9 |
| Nayarit | 2.0 | 0.3 | 3.8 |
| Nuevo León | 5.8 | 2.5 | 3.4 |
| Oaxaca | 0.5 | 0.3 | 2.2 |
| Puebla | 0.6 | 0.5 | 2.0 |
| Querétaro | 4.0 | 1.6 | 0.9 |
| Quintana Roo | 3.1 | 1.1 | 5.5 |
| San Luis Potosí | 1.4 | 1.0 | 1.8 |
| Sinaloa | 3.9 | 2.5 | 1.8 |
| Sonora | 10.0 | 3.7 | 5.2 |
| Tabasco | 1.6 | 1.0 | 0.5 |
| Tamaulipas | 1.1 | 0.5 | 2.6 |
| Tlaxcala | 0.6 | 0.0 | 0.0 |
| Veracruz | 0.5 | 0.0 | 3.5 |
| Yucatán | 1.4 | 0.3 | 1.0 |
| Zacatecas | 2.7 | 0.1 | 0.6 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 9
Tasa de crecimiento promedio anual
ingresos propios de las entidades federativas

| <i>Estados/Periodo</i> | <i>Porcentaje</i> | | |
|------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | <i>1995-2000</i> | <i>2000-2010</i> | <i>1995-2010</i> |
| Nacional | -0.5 | 6.5 | 4.1 |
| Aguascalientes | 4.6 | 7.3 | 6.4 |
| Baja California | -7.5 | 6.5 | 1.6 |
| Baja California Sur | 19.3 | 17.7 | 18.2 |
| Campeche | 15.7 | 4.8 | 8.3 |
| Chiapas | -9.7 | 12.6 | 4.6 |
| Chihuahua | 10.6 | 4.5 | 6.5 |
| Coahuila | -16.4 | 8.4 | -0.6 |
| Colima | -11.2 | 12.4 | 3.9 |
| Distrito Federal | 2.9 | 1.7 | 2.1 |
| Durango | 10.2 | 3.5 | 5.7 |
| Guanajuato | -13.0 | 13.1 | 3.7 |
| Guerrero | -9.3 | 5.9 | 0.6 |
| Hidalgo | -12.5 | 13.9 | 4.3 |
| Jalisco | -1.6 | 2.7 | 1.2 |
| México | -1.9 | 14.7 | 8.9 |
| Michoacán | -5.8 | 12.3 | 5.9 |
| Morelos | -18.0 | 8.0 | -1.5 |
| Nayarit | -2.8 | 20.4 | 12.1 |
| Nuevo León | -0.7 | -0.2 | -0.4 |
| Oaxaca | 3.8 | 10.3 | 8.1 |
| Puebla | -0.2 | 17.1 | 11.0 |
| Querétaro | -7.8 | 15.3 | 7.0 |
| Quintana Roo | 2.9 | 10.0 | 7.5 |
| San Luis Potosí | -3.8 | 20.8 | 12.0 |
| Sinaloa | -15.5 | 6.8 | -1.2 |
| Sonora | -9.4 | 25.7 | 12.7 |
| Tabasco | -7.7 | 2.9 | -0.8 |
| Tamaulipas | -4.9 | 6.2 | 2.4 |
| Tlaxcala | -2.8 | 2.1 | 0.5 |
| Veracruz | -3.0 | 13.6 | 7.7 |
| Yucatán | 15.7 | 0.5 | 5.3 |
| Zacatecas | 9.9 | 7.6 | 8.3 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 10
Tasa de crecimiento promedio anual
esfuerzo fiscal

| <i>Estados/Periodo</i> | <i>Porcentaje</i> | | |
|------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | <i>1995-2000</i> | <i>2000-2010</i> | <i>1995-2010</i> |
| Nacional | -0.8 | 1.6 | 0.8 |
| Aguascalientes | 1.8 | 3.0 | 2.6 |
| Baja California | -10.2 | 4.2 | -0.8 |
| Baja California Sur | 18.8 | 9.9 | 12.8 |
| Campeche | 18.5 | -13.0 | -3.5 |
| Chiapas | -8.3 | 5.5 | 0.6 |
| Chihuahua | 8.1 | 3.6 | 5.1 |
| Coahuila | -15.6 | 2.9 | -3.7 |
| Colima | -12.3 | 7.3 | 0.3 |
| Distrito Federal | 3.0 | 0.7 | 1.4 |
| Durango | 11.6 | -1.9 | 2.4 |
| Guanajuato | -13.6 | 5.9 | -1.0 |
| Guerrero | -8.9 | 2.6 | -1.4 |
| Hidalgo | -12.4 | 6.6 | -0.2 |
| Jalisco | -2.5 | -2.0 | -2.2 |
| México | -2.3 | 10.0 | 5.7 |
| Michoacán | -5.1 | 5.9 | 2.1 |
| Morelos | -18.1 | 4.6 | -3.6 |
| Nayarit | -2.0 | 12.7 | 7.6 |
| Nuevo León | -2.3 | -5.6 | -4.5 |
| Oaxaca | 5.3 | 4.3 | 4.6 |
| Puebla | -2.9 | 12.3 | 7.0 |
| Querétaro | -9.5 | 8.9 | 2.4 |
| Quintana Roo | -0.1 | 4.8 | 3.1 |
| San Luis Potosí | -3.2 | 13.0 | 7.3 |
| Sinaloa | -14.7 | 0.9 | -4.6 |
| Sonora | -8.2 | 20.4 | 10.0 |
| Tabasco | -6.7 | -11.9 | -10.2 |
| Tamaulipas | -5.8 | 1.6 | -0.9 |
| Tlaxcala | -4.0 | -2.9 | -3.3 |
| Veracruz | 0.3 | 6.5 | 4.4 |
| Yucatán | 12.8 | -4.8 | 0.8 |
| Zacatecas | 13.3 | 0.3 | 4.4 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.

Cuadro 11
Esfuerzo fiscal 1995-2010

| <i>Estados/Años</i> | <i>Porcentaje</i> | | |
|---------------------|-------------------|-------------|-------------|
| | <i>1995</i> | <i>2000</i> | <i>2010</i> |
| Nacional | 0.01 | 0.01 | 0.01 |
| Aguascalientes | 0.35 | 0.38 | 0.51 |
| Baja California | 1.36 | 0.79 | 1.20 |
| Baja California Sur | 0.19 | 0.44 | 1.14 |
| Campeche | 0.37 | 0.88 | 0.22 |
| Chiapas | 1.53 | 0.99 | 1.68 |
| Chihuahua | 0.80 | 1.17 | 1.67 |
| Coahuila | 1.04 | 0.44 | 0.59 |
| Colima | 0.94 | 0.49 | 0.98 |
| Distrito Federal | 2.15 | 2.48 | 2.66 |
| Durango | 0.48 | 0.83 | 0.68 |
| Guanajuato | 1.06 | 0.51 | 0.91 |
| Guerrero | 0.80 | 0.50 | 0.65 |
| Hidalgo | 0.64 | 0.33 | 0.62 |
| Jalisco | 0.77 | 0.68 | 0.55 |
| México | 0.60 | 0.53 | 1.39 |
| Michoacán | 0.69 | 0.53 | 0.94 |
| Morelos | 1.04 | 0.38 | 0.60 |
| Nayarit | 1.02 | 0.92 | 3.04 |
| Nuevo León | 0.84 | 0.75 | 0.42 |
| Oaxaca | 0.40 | 0.52 | 0.79 |
| Puebla | 0.80 | 0.69 | 2.22 |
| Querétaro | 0.65 | 0.40 | 0.93 |
| Quintana Roo | 0.73 | 0.72 | 1.16 |
| San Luis Potosí | 0.35 | 0.30 | 1.01 |
| Sinaloa | 1.74 | 0.79 | 0.86 |
| Sonora | 0.85 | 0.55 | 3.55 |
| Tabasco | 0.93 | 0.65 | 0.18 |
| Tamaulipas | 0.91 | 0.67 | 0.79 |
| Tlaxcala | 0.99 | 0.80 | 0.60 |
| Veracruz | 0.44 | 0.45 | 0.84 |
| Yucatán | 0.60 | 1.10 | 0.67 |
| Zacatecas | 0.43 | 0.81 | 0.83 |

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI, Cuenta Pública del Distrito Federal.